



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison, 4
28006 - Madrid

En Madrid, a 20 de julio de 2020

Muy señores nuestros:

De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por medio de la presente se comunica, para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que está previsto que el Consejo de Administración de Barón de Ley, S.A. (“**Barón de Ley**”) se reúna el próximo lunes 27 de julio de 2020.

Uno de los puntos del orden del día que el Consejo de Administración de Barón de Ley tratará en su reunión será la convocatoria de una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Barón de Ley para su celebración en el domicilio social en fecha 16 de septiembre de 2020 y, en su caso, en segunda convocatoria el 17 de septiembre de 2020, en el mismo lugar. El Consejo de Administración de Barón de Ley también tratará en su reunión la propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas de **excluir de negociación la totalidad de las acciones de Barón de Ley** en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, mediante la correspondiente formulación de una oferta de adquisición de acciones de Barón de Ley para su **exclusión de cotización** (la “Oferta”) **a un precio de 109 euros por acción**, así como la reducción de su capital social mediante la amortización de las acciones que hayan aceptado a la Oferta.

La Oferta se dirigirá a la totalidad de las acciones de Barón de Ley, excluidas las de aquellos accionistas que hubieren votado a favor de la exclusión e inmovilizado sus acciones hasta la finalización del plazo de aceptación de la Oferta, así como las 4.200 acciones que Barón de Ley tiene actualmente en autocartera.

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

Atentamente,

BARÓN DE LEY, S.A.
D. Eduardo Santos-Ruíz Díaz
Presidente Consejo de Administración